

Lunes, 5 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de crédito.

Acuerdo del Pleno de fecha 28/11/2022 de la entidad de Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado con cargo al REMANENTE DE CRÉDITO.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28/11/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITOS financiado con cargo al REMANENTE DE TESORERÍA.

Aprobado inicialmente el expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITOS financiado con cargo al REMANENTE DE TESORERÍA por Acuerdo del Pleno de fecha 28/11/2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pozuelo de Zarzón , 28 de noviembre de 2022

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

